



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica
y Farmacia

SAN LUIS,

30 SEP 2021

VISTO:

La Resolución N° 185/21 de Consejo Directivo mediante la cual se aprueba el llamado a inscripción de aspirantes, para cubrir UN (1) cargo de AUXILIAR DE DOCENCIA DE SEGUNDA CATEGORIA - ESTUDIANTE, con dedicación SIMPLE y carácter INTERINO, destinado al ÁREA BIOLOGIA del Departamento de Biología, con temas relativos al curso "Biología General y Celular" para la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas, que se cursan en la Facultad Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis; y

CONSIDERANDO:

Que dicho llamado a concurso se tramita por EXP-USL: 9673/2020, y esta regido por la Ordenanza N° 40/04-CS y reglamentado por la Ordenanza N° 19/08-CD (Reglamento del Llamado a Inscripción de Aspirantes) y modificado por Ordenanza N° 01/09-CD.-

Que el Consejo Directivo designó como Jurados Titulares a: Dr. Eloy SALINAS (DNI 14.297.738), Dra. Verónica Analía VEGA (DNI 23.637.267) y Mag. Andrea Mónica VIDELA (DNI 23.202.273) y como Jurados Suplentes a: Dr. Enrique Juan Raúl CAVIEDES VIDAL (DNI 16.839.830), Dra. Verónica Palmira FILIPPA (DNI 26.591.066) y Esp. Karina Ethel MARCHEVSKY (DNI 30.244.253).-

Que corresponde que se declare abierto el período de inscripción de aspirantes.-
Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE
QUIMICA, BIOQUIMICA Y FARMACIA
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Declarar abierto el período de inscripción de aspirantes para cubrir UN (1) cargo de AUXILIAR DE DOCENCIA DE SEGUNDA CATEGORIA - ESTUDIANTE, con dedicación SIMPLE y carácter INTERINO, destinado al ÁREA BIOLOGIA del Departamento de Biología, con temas relativos al curso "Biología General y Celular" para la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas, a partir del 5 (CINCO) de octubre de 2021 y hasta el 13 (TRECE) de octubre del mismo año, inclusive.-

ARTICULO 2º: La/s solicitud/es de inscripción se recibirán por Mesa de Entradas de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis, en forma virtual fqbyf.mesadeentrada.virtual@gmail.com, en horario de 09:00 a 12:00 horas de lunes a viernes y con el acuse recibo de su inscripción virtual, para completar el trámite, deberá acercar la documentación y el acuse de recibo a Mesa de Entradas de la FQBF.-

ARTICULO 3º: Establecer que la presentación de la Solicitud de Inscripción por parte del/os aspirante/s, importa el conocimiento y aceptación de las Ordenanzas N° 40/04-CS, Ordenanza

...///

Cpde. Resolucion N°

1062



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica
y Farmacia

-2-

///...

Nº 19/08-CD (Reglamento del Llamado a Inscripción de Aspirantes) y Ordenanza Nº 01/09-CD.-

ARTICULO 4º: Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.-

RESOLUCION Nº

1062


Dr. Ulises Andrés González
Secretario General
Fac. Qca. Bqca. y Farmacia
UNSL


Dra. Mercedes Edith Campderós
Decana
Fac Qca Bqca y Farmacia
UNSL